DCP-02 (ANEXO 74)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

4-DIC-24

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 007851-MAURICIO MARTIN CAMPOS CUPUL
DOMICILIO ULUMAL; NO. EXT. 49; ENTRE CALLE CHEMUYIL; KALA; CP. 24085
CODIGO POSTAL 24085 **TELEFONO** 981 293 6489

ORDEN DE SERVICIO

27/11/2024
OSV-1319
RV1812-0171
RV1812-0171 - 06/11/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD 12-AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-8215-A
SERIE 3C6SRADG1MG693388
LINEA CAMIONETA
MODELO 2021
CILINDROS 6
KILOMETRAJE 91902
DESCRIPCIÓN RAM 1500 CREW CAB SLT
LITRAJE 3.6
DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						**$600.00**
0493	ACEITE 15W40 MULTIGRADO DE 946 ML	PIEZA	MOTORCRAFT	6	$100.00	$600.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$150.00**
0273	FILTRO DE ACEITE P/CAMIONETA	PIEZA	GONHER	1	$150.00	$150.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$200.00**
0106	SERVICIO DE AFINACION MENOR	SERVICIO	NA	1	$200.00	$200.00

SUBTOTAL	$950.00
IVA	$152.00
RESICO	$0.00
TOTAL	$1,102.00

(SON: UN MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |18|12||OSV-1319|7851|11020000|27112024|8|78|

Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKzaY39AZZ5AiLuoSdDs/5clNvaWwSrSfZITVNKcNoMGFqPnR/eez1m4

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111118121222BA103000E035019206900N115A2961	$174.00
2111118121222BA103000E035019206900N115A3551	$232.00
2111118121222BA103000E035019206900N115A2612	$696.00
	$1,102.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42 , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el ículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de $50,000 pesos hasta $100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas .

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANAITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

27/11/2024
OSV-1319
RV1812-0171

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Alberto G. Espaut
Fecha 28-11-24
Firma
Cargo Estufeta

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR